

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Pobla del Duc

2025/04710 *Anuncio del Ayuntamiento de la Pobla del Duc sobre las retribuciones a los miembros de la Corporación.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno aprobó en su sesión celebrada el 31 de marzo de 2025 las bases de ejecución correspondientes al presupuesto del ejercicio económico 2025, quedando la base 38 (Indemnizaciones por razón del servicio) redactada con el siguiente tenor literal:

Las dietas asignadas al personal de la Corporación se regirán por lo preceptuado por el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, liquidándose en las cantías correspondientes, según la normativa vigente en cada momento.

De conformidad con lo establecido en los artículos 73.3 i 75 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de les Bases de Régimen Local, y 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, y 7.2 de la Carta Europea de Autonomía Local esta entidad local establece las siguientes retribuciones e indemnizaciones a sus miembros:

1. Relación de cargos corporativos con dedicación exclusiva: el alcalde con las retribuciones fijadas por acuerdo plenario de fecha 5 de Julio de 2023.

2. Relación de cargos con dedicación parcial: D. Daniel Martí Fayos, D.^a Monica Rocher Castillo, D. Francesc Benavent Gil, D.^a Paula Sanchis Miquel.

Establecer a favor de los miembros con dedicación parcial una retribución de 300 euros mensuales según queda reflejado en el acuerdo plenario de fecha 5 de Julio de 2023.

3. Resto de concejales sin dedicación exclusiva o parcial, cuando asistan a sesiones de órganos colegiados municipales establecer las siguientes cantidades:

- Por asistencia a la Junta de Gobierno Local: 75 euros, plenos municipales ordinarios: 50 euros, extraordinarios y urgentes: 25 euros, cualquier tipo de comisión informativa y a la general de cuentas: 15 euros.

Lo que se hace público para dar cumplimiento al artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

La Pobla del Duc, 15 de abril de 2025.—El alcalde, Vicent Gomar i Moscardó.